

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 27 de 2015

PARA: **Adriana Barenó Rojas**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Auditoría Interna Integrada Proceso  
“ Seguimiento a Proyectos”

Respetados Doctora Adriana y Doctor Baquero:

Luego de desarrolladas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría al proceso de “Seguimiento a Proyectos” realizada dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión de la entidad conforme a lo establecido en el Programa de Auditorías 2015 aprobado en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión, a continuación se presenta el informe de la auditoría realizada por parte del equipo de auditores internos integrales designado por la Oficina de Control Interno, conformado por Wilson Guillermo Herrera Reyes como auditor líder y por Luz Marlenny Cano Romero como auditora acompañante.

Como resultado del trabajo realizado a continuación se presenta el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones necesarias para atender las recomendaciones y observaciones presentadas, de las cuáles destacamos:

- a) Fortaleza en la implementación de acciones de mejora derivadas de los hallazgos identificados en el ciclo de auditorías de Sistema de Gestión de la Calidad de la vigencia 2014.
- b) Debilidad en el conocimiento e interiorización de los aspectos, impactos y requisitos transversales que aplican al proceso y a las instalaciones y actividades a través de las cuáles se desarrolla en lo relacionado con el subsistema de Gestión Ambiental.
- c) Debilidad en el conocimiento e interiorización de los peligros y requisitos transversales que aplican al proceso y a las instalaciones donde se desarrolla en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

A continuación se presenta el informe de auditoría de acuerdo a la estructura establecida para adelantar las evaluaciones, así:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

## 1. OBJETIVOS

Verificar el grado de cumplimiento del proceso Seguimiento a Proyectos que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del Instituto de Desarrollo Urbano frente a los requisitos que le son aplicables de las normas NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007 y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías del Sistema Integrado de Gestión del ciclo 2015 aprobado en Comité Directivo SIG.

## 2. ALCANCE

Para determinar el grado de cumplimiento del proceso Seguimiento a Proyectos se consideraron los requisitos establecidos en las normas NTC – GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, en el cuadro de requisitos establecidos para el proceso publicado en la Intranet, en los manuales, caracterización del proceso Seguimiento a Proyectos, riesgos, procedimientos, registros, a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2009 y demás documentos que forman parte del proceso y que sirvieron como criterio evaluable, así como el cumplimiento a la política del SIG y las directrices de los Subsistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional (en la actualidad Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo) y demás documentos aplicables.

El proceso metodológico básico que se utilizó para desarrollar el Plan de Auditoría al proceso de Seguimiento a Proyectos se sustentó en la aplicación y desarrollo de las siguientes actividades.

- Recolección de documentación específica del proceso.
- Se hizo la revisión documental a partir de la documentación publicada para el proceso Seguimiento a Proyectos en el Manual de Procesos de la Entidad que incluye:
  - Caracterización del proceso
  - Planes, Manuales y Documentos
  - Procedimientos
  - Instructivos, Guías y Cartillas
  - Formatos
  - Normograma
  - Gestión de riesgos

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

- Igualmente se tuvo en cuenta lo registrado para el proceso y sus requisitos asociados en el manual “MGAC-01 Manual de SIG V5.0”
- Se consideraron los requisitos establecidos para el proceso en el documento “Requisitos SIG vs Procesos”
- Se formuló un plan de auditoría para la verificación del Proceso Seguimiento a Proyectos que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del IDU de acuerdo con los requisitos de las normas NTC – GP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007.
- Se elaboró Lista de Verificación Integrada para las normas de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional teniendo como base los requisitos establecidos en la matriz “Requisitos SIG vs Procesos” y el Anexo C (informativo) “Correspondencia entre la NTC-OHSAS 18001:2007, la NTC-ISO 14001:2004 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, contenido en la edición oficial de la NTCGP 1000:2009 publicada por el Icontec.
- Reunión de apertura: Se realizó reunión de apertura el día 9 de noviembre con los líderes del proceso y con los funcionarios que atendieron la auditoría, conforme a la siguiente agenda:
  - *Presentación del equipo auditor y sus funciones. Actividad a cargo del auditor líder.*
  - *Luego cada auditora se presenta indicando su nombre y dependencia.*
  - *Presentación del Líder del proceso y sus colaboradores.*
  - *Breve resumen del Plan de Auditoría, confirmando objetivos, alcance y criterios. Presentación del equipo auditor y sus funciones. Actividad a cargo del auditor líder.*
  - *Explicación de métodos y procedimientos durante la auditoría, aclarando que las evidencias se basan en muestras de la información disponible y que por lo tanto hay un elemento de incertidumbre. Actividad a cargo del auditor líder.*
  - *Confirmación de los canales de comunicación formal durante la auditoría. Actividad a cargo del auditor líder. Aquí precisaremos nuestra autonomía como equipo auditor y la exclusividad que tenemos para comunicación y solicitudes durante la auditoría, precisando que la vocería con el líder del proceso será a través del auditor líder y ningún acompañante u observador no autorizado podrá intervenir.*
  - *Confirmación de los asuntos relacionados con la confidencialidad del proceso de auditoría. Actividad a cargo del auditor líder.*
  - *Confirmación de que los recursos e instalaciones están disponibles.*
  - *Oficina para auditoría en la OAP y OTC.*
  - *Disponibilidad de auditados: Jefe Oficina OAP, Profesionales que gestionan las actividades a auditar, Personal guía durante la visita.*

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

- *Información acerca de las condiciones bajo las cuales la auditoría puede darse por terminada (Falta de atención en la entrevista por parte de los responsables convocados, No suministro oportuno de información solicitada, Irrespeto a las auditoras y/o auditor, emergencia, etc.). Actividad a cargo del auditor líder.*
  - *Método de presentación de la información y evidencias (preferiblemente documentos en medio magnético). Actividad a cargo del auditor líder.”*
- Las pruebas de auditoría In Situ se iniciaron luego de la reunión de apertura, a partir de la cual se realizaron entrevistas al líder del proceso, al líder operativo del proceso así como a funcionarios y contratistas que gestionan las actividades claves del proceso, en las que se utilizó como base la caracterización del proceso así como la documentación aplicable con el objetivo de verificar su grado de conocimiento e interiorización, aplicando el ciclo PHVA para el proceso de auditoría.
  - Igualmente se verificó el conocimiento y apropiación de las directrices de calidad, ambiental y salud ocupacional del Instituto.
  - Se realizaron entrevistas con el personal responsable del proceso auditado para confirmar la información documentada y evidenciar el grado de cumplimiento del proceso.
  - Se constató el cumplimiento de manuales, procedimientos, mapa de riesgos y demás documentos y registros en los cuales se pudo revisar la actividad del proceso, por medio del diligenciamiento de la Lista de Verificación que contuvo los numerales y/o requisitos aplicables de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001 – 2004, la Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001 – 2007 y definidos para el proceso por medio de la matriz de requisitos.
  - Igualmente, y en consonancia con lo anterior, se tomó una muestra de productos para ser revisados de manera que involucraran las actividades críticas registradas en la caracterización del proceso, básicamente en lo que tiene que ver con “elaborar y socializar el programa general de seguimiento y monitoreo de proyectos para la vigencia” y “realizar el seguimiento y monitoreo a cada una de las etapas del ciclo de vida de proyecto en forma periódica”.
  - Las anteriores actividades se adelantaron en la Oficina Asesora de Planeación, dependencia ubicada en el décimo piso de la Sede IDU de la Calle 22, y en la Oficina de Atención al Ciudadano dependencia ubicada en el primer piso de la Sede IDU de la Calle 22 las cuales gestionan las actividades del proceso de Seguimiento a Proyectos.
  - De igual forma, con el fin de dar efectivo cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# MEMORANDO



OCI

**20151350373443**

Al responder cite este número

- Programa Anual de Auditoría Interna Integrada 2015.
  - Plan de auditoría al proceso Seguimiento a Proyectos.
  - Acta de reunión (apertura y cierre).
  - Listas de verificación.
- 
- Análisis de papeles de trabajo elaborados.
  - Revisión del alcance de los hallazgos y/u observaciones.
  - Formulación de conclusiones.
  - Cierre de auditoría: Se realizó la reunión de cierre el día 18 de noviembre de 2015, en la cual se dieron a conocer los resultados relevantes y los hallazgos relacionados con observaciones, conformidades y no conformidades.
  - Informe de Auditoría.

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC-GP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001 – 2004.
- Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001 – 2007.
- Acuerdo 002 de 2009. "Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, la estructura de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."
- CPSP01 Caracterización Proceso Seguimiento a Proyectos V.1.0
- MGAC01 Manual de Sistema Integrado de Gestión V.5.0.
- GUSP01 Para seguimiento de los proyectos de infraestructura vial y espacio público V 1.0
- Programa general de seguimiento y monitoreo de proyectos 2015
- PRSP01 Actualización de las líneas bases de los proyectos V 1.0
- PRSP02 Reporte de desempeño por etapa de ciclo de vida 1.0
- PRSP03 Identificación documentación y socialización de lecciones aprendidas en proyectos de infraestructura V 1.0
- PRSP04 Medición y seguimiento de percepción al componente socioambiental de proyectos de infraestructura V 1.0
- Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción 2015 Proceso "Seguimiento a Proyectos".
- Normograma del proceso Seguimiento a Proyectos.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

## 4. EQUIPO AUDITOR

La Oficina de Control Interno designó como equipo de auditoría a los siguientes auditores certificados:

Auditor Líder: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado 06 - Oficina de Control Interno.

Auditora Acompañante: Luz Marlenny Cano – Contratista Profesional Especializada – Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

## 5. DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

El Informe se ha distribuido a: Oficina asesora de Planeación y a la Oficina de Atención al ciudadano a través del sistema de correspondencia Orfeo del IDU.

## 6. HALLAZGOS (No Conformidades y Observaciones)

RELACIÓN DE HALLAZGOS		
SUBSISTEMA	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
Gestión de la Calidad	0	4
Gestión Ambiental (SGA)	1 (*1)	0
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	1 (*2)	0
(*1) y (*2) Hallazgos para los procesos responsables de los Subsistemas SGA y SST		

### 6.1 Hallazgo 1 (No conformidad)

Luego de realizadas las entrevistas a servidores que gestionan el proceso de Seguimiento a Proyectos en la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Atención al Ciudadano y ejecutadas las verificaciones correspondientes, se estableció que de 9 (nueve) profesionales entrevistados sólo 2 (dos) explicaron razonablemente los aspectos e

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195



**BOGOTÁ**  
 HUMANANA

## MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

impactos ambientales, la directriz ambiental y sus funciones y responsabilidades asociadas a lo ambiental en el ámbito interno. Por lo anterior, se incumple el requisito “4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia literales a, b, c y d de la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14001 – 2004 en lo que hace referencia a:

“... la organización debe establecer y mantener uno o varios procedimientos para que sus empleados o las personas que trabajan en su nombre tomen conciencia de:

- a) la importancia de la conformidad con la política ambiental, los procedimientos y requisitos del sistema de gestión ambiental;
- b) los aspectos ambientales significativos, los impactos relacionados reales o potenciales asociados con su trabajo y los beneficios ambientales de un mejor desempeño personal;
- c) sus funciones y responsabilidades en el logro de la conformidad con los requisitos del sistema de gestión ambiental y
- d) las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados”

### Recomendación:

- Retroalimentar a los procesos responsables del Subsistema Gestión Ambiental sobre la necesidad de implementar estrategias de divulgación, comunicación y socialización para los hallazgos que tienen que ver con el conocimiento, interiorización y apropiación de la directriz, objetivos, documentación y los aspectos e impactos ambientales aplicables al proceso en lo interno y en lo externo.

### 6.2 Hallazgo 2 (No conformidad)

Luego de realizadas las entrevistas a servidores que gestionan el proceso de Seguimiento a Proyectos en la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Atención al Ciudadano y ejecutadas las verificaciones correspondientes, se estableció que de 9 profesionales entrevistados sólo dos explicaron razonablemente los peligros, los riesgos y los controles asociados a salud ocupacional (hoy Seguridad y Salud en el Trabajo SST), la directriz de SST y sus funciones y responsabilidades asociadas a SST en el ámbito interno. Por lo anterior, se incumple el requisito “4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia literales a, b y c de la Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001 – 2007 en lo que hace referencia a:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

*“La organización debe establecer, implementar y mantener un(os) procedimiento(s) para hacer que las personas que trabajan bajo su control tomen conciencia de:*

- a) las consecuencias de S y SO, reales y potenciales, de sus actividades laborales, su comportamiento, y los beneficios de S y SO obtenidos por un mejor desempeño personal;*
- b) sus funciones y responsabilidades, y la importancia de lograr conformidad con la política y procedimientos de S y SO y con los requisitos del sistema de gestión de S y SO, incluidos los requisitos de preparación y respuesta ante emergencias (4.4.7);*
- c) las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados.”*

### Recomendación:

- Retroalimentar a los procesos responsables del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la necesidad de implementar estrategias de divulgación, comunicación y socialización para los hallazgos que tienen que ver con el conocimiento, interiorización y apropiación de la directriz, objetivos, documentación e identificación de peligros, riesgos y controles en seguridad y salud en el trabajo aplicables al proceso en lo interno y en lo externo.

### 6.3 Hallazgo 3 (Observación)

Al consultar con uno de los responsables que gestiona el producto de seguimiento a proyectos, manifestó que no habían generado comunicaciones oficiales y que por lo tanto no se había creado expediente específico para documentación del proceso, sin embargo se evidencio que se han recibido comunicaciones relacionadas con cumplimiento de Plan de Mejoramiento dentro del proceso tales como: Memorando 20151150231473, entre otros.

Por lo anterior se puede presentar como riesgo la no disponibilidad de información oficial oportuna para el proceso, dado que las comunicaciones oficiales del proceso, se generan o se archivan en Comunicaciones Generales de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Atención al Ciudadano y/o en general a través de correo electrónico.

La situación anterior afectaría el cumplimiento del requisito 4.2.4 Control de Registros en cuanto a proporcionar evidencia sobre la conformidad de los requisitos del proceso.

8

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

## Recomendación:

- Evaluar la pertinencia de crear un expediente independiente en el sistema Orfeo para archivar los registros y comunicaciones específicas del proceso en la Oficina Asesora de Planeación de manera que se pueda disponer de la información que evidencia la gestión del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que las TRD se han levantado por dependencias y no por procesos.

## 6.4 Hallazgo 4 (Observación)

Verificado el Mapa de Riesgos del proceso, se evidenció que para la actividad de seguimiento denominada "Evaluación del Componente Socio Ambiental" que gestiona la Oficina de Atención al Ciudadano, no se identificó ningún riesgo asociado, lo cual podría generar posible incumplimiento a la obtención del objetivo del proceso.

Por ejemplo el equipo auditor identificó que un posible riesgo podría ser, el no suministro de información o el suministro de información insuficiente por parte de los entrevistados en lo que tiene relación con la percepción de la ciudadanía sobre los proyectos en ejecución o ya construidos.

Igualmente, un riesgo probable identificado es el de no realizar las actividades de percepción ciudadana en las etapas previas al inicio de la ejecución de los proyectos.

La situación anterior podría afectar el cumplimiento de los requisitos 4.1. (g) Requisitos Generales y 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio (g) en lo que tiene que ver con "... establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad."

## Recomendación:

- Revisar el mapa de riesgos de proceso en lo que tiene que ver con los posibles riesgos asociados a la actividad "Evaluación del Componente Socio Ambiental" que gestiona la Oficina de Atención al Ciudadano" y de conformidad realizar los ajustes correspondientes.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

## 6.5 Hallazgo 5 (Observación)

El instrumento “Tablero de Control” a través del cual se controlan los productos y se consolidan los reportes del proceso Seguimiento a Proyectos, se gestiona en Excel y sólo está disponible para los funcionarios que gestionan el proceso, lo que podría generar riesgos de seguridad y disponibilidad de la información, en este caso en lo que tiene que ver con la medición de avance en cada una de las etapas de ciclo de vida de los proyectos.

Lo anterior puede afectar el cumplimiento del requisito 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio en cuanto a que “...La entidad debe hacer un seguimiento y medir las características del producto y/o servicio, para verificar que se cumplen sus requisitos. Esto debe realizarse en las etapas apropiadas de proceso de realización del producto y/o prestación del servicio según las disposiciones planificadas...”

### Recomendación:

- Evaluar la posibilidad de desarrollar un aplicativo que soporte tecnológicamente el control y medición de los productos de seguimiento a proyectos.

## 6.6 Hallazgo 6 (Observación)

Al revisar el Normograma del proceso actualizado en la vigencia 2015, se identificó que contiene las normas generales que aplican para su gestión. Sin embargo, se considera necesario incluir como norma de gestión para el proceso el Plan de Desarrollo Distrital que se encuentre vigente, el cual establece los proyectos que la ciudad prioriza para desarrollar en el periodo de gobierno, insumo básico al cual se hace seguimiento en el proceso.

Lo anterior puede afectar el cumplimiento del requisito “7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio” literal c) en razón a que “...La entidad debe determinar: ... c) los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio...”

# MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

## Recomendación:

- Revisar el Normograma del proceso actualmente vigente y complementar las normas relativas a Plan de Desarrollo Distrital vigente y/o las normas asociadas.

## 7 FORTALEZAS

- Se identificó un alto compromiso y liderazgo hacia la mejora por parte de los responsables del proceso auditado.
- Se identifica dentro de los profesionales entrevistados un importante conocimiento del proceso.
- Alta disposición general para atender al equipo de auditoría.
- Se identifica liderazgo hacia la implementación de iniciativas innovadoras en la gestión de proyectos por parte del líder del proceso.
- Compromiso en el cumplimiento de los planes de mejoramiento a cargo y la ejecución de acciones preventivas a través de la figura de lecciones aprendidas. Lo anterior se evidenció en el cumplimiento al 100% de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de calidad y en el 100% de eficacia de las acciones correctivas formuladas, luego de realizadas las verificaciones correspondientes por parte de la Oficina de Control Interno.
- Interés y compromiso en la actualización documental del proceso, evidenciado en que en la auditoría realizada al proceso en la vigencia 2014 no se contaba en general con la documentación que asegurara la planificación, ejecución, seguimiento y mejora frente a lo observado en la presente auditoría en la que se ha identificado un desarrollo documental amplio en procedimientos, guías, formatos y herramientas.
- Compromiso hacia la obtención de resultados planificados.
- Conformidad en un alto porcentaje de los requisitos evaluados en la muestra examinada, así:
  - Subsistema de Gestión de la Calidad: ocho (8)
  - Subsistema de Gestión Ambiental: cinco (5)
  - Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo: cuatro (4)

## 8 SOLICITUD DE PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0” se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las

11

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## MEMORANDO



OCI

20151350373443

Al responder cite este número

**correcciones, acciones correctivas, preventivas y/o de mejora** derivadas del Informe Final de Auditoría. Dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse dentro de las directrices establecidas en el procedimiento “PR-MC-01 Formulación Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y/o por Procesos V.2.0.” ubicadas en la intranet en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento\\_Continuo/03\\_Procedimientos/PRMC01\\_FOMULACION\\_%20MONITOREO\\_%20Y\\_SEGUIMIENTO\\_%20A\\_%20PLANES\\_%20DE\\_%20MEJORAMIENTO\\_%20INTERNO\\_%20Y\\_%20O\\_%20POR%20\\_PROCESOS\\_%20V\\_2.0.pdf](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FOMULACION_%20MONITOREO_%20Y_SEGUIMIENTO_%20A_%20PLANES_%20DE_%20MEJORAMIENTO_%20INTERNO_%20Y_%20O_%20POR%20_PROCESOS_%20V_2.0.pdf)

El Plan de Mejoramiento se diligencia en el formato “FO-MC-01 Plan de Mejoramiento Interno V\_4.0.xls”. Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento anteriormente citado, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales se pueden ubicar en la Intranet en la siguiente ruta:

[http://intranet/Mapa\\_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp](http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp)

Para lo anterior, si los líderes del proceso lo requieren, la Oficina de Control Interno dentro de su rol de asesoría y acompañamiento, los puede asesorar en la formulación metodológica del Plan de Mejoramiento, que deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del informe de auditoría, conforme lo establece el procedimiento de planes de mejoramiento interno.

Los resultados derivados del proceso auditor fueron socializados y comentados con la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el 18 de noviembre de 2015, en lo que corresponde a las actividades realizadas, criterios de auditoría, fortalezas de proceso, identificación de hallazgos y aspectos generales del desarrollo de la auditoría.

Sobre los hallazgos relativos a los subsistemas de Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicitó que fueran comunicados a los responsables de tales subsistemas para que se formularan planes de mejoramiento a partir de la consolidación de hallazgos similares identificados en las auditorías a los demás procesos incluidos en el Programa de Auditorías SIG de la vigencia 2015.

12

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20151350373443**

Al responder cite este número

Los hallazgos relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación de una muestra selectiva, dentro del alcance establecido, por lo tanto es responsabilidad de las áreas auditadas, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 27-11-2015 04:19 PM

C.C. Dirección General  
Oficina de Atención al Ciudadano

Proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado 222-06 - Oficina de Control Interno

13

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA